

secano como de rezado la parte de aquélla que se considera como excedente para la obtención de fibra con destino a la exportación.

2.º La totalidad de la cosecha de algodón tipo egipcio se considerará con destino al consumo interior para dicha campaña.

3.º Los precios a que las Entidades desmotadoras están obligadas a adquirir la cosecha a los agricultores que con las mismas hayan contratado, son los fijados en la Orden de este Ministerio de 14 de marzo de 1963.

4.º La entrega por parte de las diferentes factorías desmotadoras al Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles de las balas de fibra de algodón americano, resultantes de la aplicación del porcentaje fijado en el número 1.º de la

presente Orden, de acuerdo con lo que se especifica en el artículo segundo del Decreto 500/1963, se efectuará conforme a las normas que a este fin dicte dicho Instituto y a los precios que figuran en la referida Orden ministerial.

5.º Queda facultado V. I. para dictar cuantas normas se precisen para el más exacto cumplimiento de cuanto se dispone en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de septiembre de 1963

CANOVAS

Ilmo. Sr. Subsecretario-Presidente del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 18 de septiembre de 1963 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.*

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

##### Colocados

Capitán de Infantería don Doroteo Trujillo Donatonso.—Instituto Nacional de Enseñanza Media de Mérida (Badajoz).—Retirado el 9-9-1963.  
Alférez de Infantería don José Díaz Maldonado.—Academia de Infantería de Toledo.—Fallecimiento.  
Alférez de Infantería don Francisco Abadín Domínguez.—Empresa «Rodríguez Pérez», Orense.—Retirado el 8-9-1963.  
Alférez de Infantería don Gines Pérez Martínez.—Hotel Niza, Granada.—Retirado el 10-9-1963.  
Alférez de Infantería don Audomaro Salas Agrada.—Delegación de Hacienda de Lérida.—Retirado el 9-9-1963.  
Brigada de Infantería don Antonio Campos Fortes.—Parque de Artillería, Granada.—Retirado el 11-9-1963.  
Brigada de Infantería don Isidro Torres Gorraiz.—Tabacalera, Sociedad Anónima, Tarragona.—Retirado el 8-9-1963.  
Brigada de Infantería don Constantino Ruiz Ortega.—Diputación Provincial de Burgos.—Retirado el 8-9-1963.  
Brigada de Infantería don José Lucena Ortega.—Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz).—Retirado el 5-9-1963.  
Brigada de La Legión don Luis Alonso López.—Administración de Correos de Cilon (Asturias).—Retirado el 5-9-1963.  
Brigada de Artillería don José Ripoll Guasch.—Ayuntamiento de Valencia.—Retirado el 4-9-1963.  
Sargento de Infantería don José Romero Muñoz.—Ayuntamiento de Zaragoza.—Retirado el 7-9-1963.  
Sargento de Infantería don Manuel Sastra Esteban.—Empresa Agrícola Esteban Carrote, Píñuel de Sayago (Zamora).—Retirado el 9-9-1963.

##### Reemplazo voluntario

Alférez de Infantería don Ignacio Guerrero Calvo.—Retirado el 5-9-1963.  
Alférez de Infantería don Francisco Belenguer Molina.—Retirado el 9-9-1963.  
Alférez de La Legión don Doroteo Esteban S. Crispín.—Retirado el 9-9-1963.  
Brigada de Infantería don Arturo Villar López.—Retirado el 8-9-1963.  
Brigada de Infantería don Felipe Velayos Montero.—Retirado el 8-9-1963.  
Brigada de Infantería don Pedro Guifán Castro.—Retirado el 6-9-1963.  
Brigada de Infantería don Antonio Montes de la Rosa.—Retirado el 11-9-1963.  
Brigada de Infantería don Jacinto Roig Caldas.—Retirado el 11-9-1963.  
Brigada de Artillería don Eugenio Roldán Fanlo.—Retirado el 6-9-1963.  
Brigada de Ingenieros don Dionisio Bejar Domínguez.—Retirado el 12-8-1963.

Brigada de Aviación (S. T.) don José González Sánchez.—Retirado el 12-9-1963.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocados», deberá hacerse el nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 23 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1963.—P. D. Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 18 de septiembre de 1963 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, al Brigada de Complemento de Caballería don Ricardo Salgado Alvarez.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Reemplazo Voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Brigada de Complemento de Caballería don Ricardo Salgado Alvarez, procedente del Centro de Enseñanza Media y Profesional «Instituto Laboral Martínez Vázquez», de Ribadavia (Orense), fijando su residencia en Sidi Ifni.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1963.—P. D. Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se lleva a efecto corrida de escuela en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos por pase a la situación de supernumerario de don Juan José Ruiz Rubio.*

Vacante una plaza de Estadístico Técnico de primera, Jefe de Administración de primera clase, por pase a la situación de supernumerario de don Juan José Ruiz Rubio el día 10 de septiembre del presente año.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes y en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 11), ha tenido a bien nombrar en ascenso reglamentario, con antigüedad de 11 de los corrientes:

Estadístico Técnico de primera, Jefe de Administración de primera clase, con sueldo anual de 28.800 pesetas, a doña Victoria Encarnación Jiménez Santamaría.

Estadístico Técnico de segunda, Jefe de Administración de segunda clase, con sueldo anual de 27.000 pesetas, a doña Berca Melon Bustamante.

Estadístico Técnico de tercera, Jefe de Administración de

tercera clase, con sueldo anual de 25.200 pesetas, a doña María Covadonga Baeza González.

Estadístico Técnico primero, Jefe de Negociado de primera clase, con sueldo anual de 20.520 pesetas, a don Inocencio Cuadrado Sogo.

Estadístico Técnico segundo, Jefe de Negociado de segunda clase, con sueldo anual de 18.240 pesetas, a don Eduardo Samper Lledo.

Estadístico Técnico tercero, Jefe de Negociado de tercera clase, con sueldo anual de 15.720 pesetas, a don Oliver Núñez García.

Todos los sueldos citados llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias. Los ascensos de los señores Samper Lledo y Núñez García se entenderán conferidos en comisión, quedando confirmados en propiedad los de los señores Botella Company y Lorenzo Burgos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 18 de septiembre de 1963.—El Director general, Francisco Torras.

Sr. Jefe de los Servicios de Asuntos Generales.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 2421/1963, de 26 de septiembre, por el que se declara jubilado al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Rafael de los Casares Moya, Conde de Rabago*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de acuerdo con lo preceptuado en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

Vengo en declarar jubilado al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Rafael de los Casares Moya, Conde de Rabago, con la clasificación que por derecho le correspondía y efectos del día dieciséis de septiembre del año en curso, en que cumple la edad reglamentaria.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, encargado del Despacho,  
LUIS CARRERO BLANCO

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 2422/1963, de 16 de septiembre, por el que se dispone que el General de División don Rogelio Puig Jiménez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»*

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de División don Rogelio Puig Jiménez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día quince del corriente, cesando en su actual destino y quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
PABLO MARTIN ALONSO

*DECRETO 2423/1963, de 21 de septiembre, por el que se dispone que el General de División don Francisco Nieto Arnaiz pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».*

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de División don Francisco Nieto Arnaiz pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinte del corriente, cesando en su actual destino y quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
PABLO MARTIN ALONSO

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 5 de septiembre de 1963 por la que se aprueba la propuesta del Tribunal del concurso-oposición a ocho plazas de Médicos Jefes de Sala del Hospital del Niño Jesús.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que formula el Tribunal nombrado para calificar los ejercicios del concurso-oposición a ocho plazas de Médicos Jefes de Sala del Hospital del Niño Jesús, convocado por Orden de 31 de enero de 1963, y teniendo en cuenta que el concurso-oposición se ha celebrado con arreglo a las normas señaladas al efecto sin que se haya producido reclamación formal alguna, este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta de referencia y, en su consecuencia, nombrar Médicos Jefes de Sala del Hospital del Niño Jesús a los siguientes Doctores:

Jefe del Servicio de Poliomieltitis, don Bibiano Olaizola Sarriá,  
Jefe del Servicio de Anestesia y Reanimación, don Jacinto Martínez Jaraiz.

Jefe del Servicio de Publicaciones, Archivo y Biblioteca, don Federico Rodrigo Palomares.

Jefe del Servicio de Puericultura, don Julián T. Rubio García,  
Jefe del Servicio de Urgencia, don Juan Garrido-Lestache Cabrera.

Jefe del Servicio de Cirugía Torácico-vascular, don Enrique García Ortiz.

Especialista Jefe del Servicio de Cirugía Ortopédica, don José Luis de la Quintana Ferguson.

Especialista Jefe del Servicio de Traumatología, don Enrique Fernández-Iruegas Solano.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de septiembre de 1963.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Obras Sociales.

*RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Nicolás Torrego Aguado.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Nicolás Torrego Aguado, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 29 de agosto de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Direccion General de Ganaderia en el concurso-oposición convocado con fecha 3 de abril del presente año para proveer cuatro plazas de Auxiliar de Administración en el Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco.*

Aprobada por esta Dirección General la propuesta elevada por el Ingeniero Director del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, y a la vista del acta suscrita por el Jurado Calificador del concurso-oposición anteriormente citado, han resultado designados para ocupar las vacantes de referencia los siguientes opositores:

D. Manuel Beltrán Zapirain.  
D.ª María del Carmen Ruano Villar.  
D. Juan Aranda Martín.  
D.ª María Dolores Rodríguez López.

Madrid, 24 de septiembre de 1963.—El Director general, Antonio Moscoso.